PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-005-2026

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD."

En el desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-005-2026 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, se procede a realizar el informe de evaluación. Que, al cierre del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de propuesta, ocurrido el día veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintiséis (2026) a las 08:00 a.m., se presentaron VEINTE (20) propuestas dentro del término estipulado para tal efecto, tal y como consta en la plataforma SECOP II, así:

Para efectos de determinar si las mismas fueron presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública, se ordenarán por orden cronológico así:

ITEM	PROPONENTE	FECHA Y HORA	OFRECIMIENTO ECONOMICO
1	S & S CR S.A.S	22/10/2026 9:50	38.698.000 COP
2	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	23/10/2026 15:35	39.497.000 COP
3	HDC Soporte a la Ingeniería SAS	23/10/2026 16:02	42.700.000 COP
4	DSS DE COLOMBIA	24/10/2026 1:25	44.653.558 COP
5	Negocios e Inversiones Sings	24/10/2026 10:17	41.882.791 COP
6	ANDRES MANJARRES	24/10/2026 13:09	43.258.137 COP
7	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	24/10/2026 13:14	40.931.770 COP
8	Hablamos IP S.A.S.	25/10/2026 12:42	44.188.411 COP
9	AIRE TECNO DIGITAL S.A.S.	25/10/2026 14:01	39.537.007,1 COP
10	DOTARIUM S.A.S.	25/10/2026 18:11	44.188.420 COP
11	CIBER PRO SAS	25/10/2026 20:35	37.335.000 COP
12	HM SUMINISTROS S.A.S.	25/10/2026 20:45	39.537.005 COP
13	GRUPO BP SAS	25/10/2026 22:01	38.141.582 COP
14	INMERTEX SAS	25/10/2026 22:59	42.430.900 COP
15	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	26/10/2026 0:35	41.790.000 COP
16	INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.	26/10/2026 0:50	36.213.300 COP
17	ARLEY OLEJUA MANRIQUE	26/10/2026 1:17	34.870.000 COP
18	SIMCO GROUP SAS	26/10/2026 6:22	39.210.500 COP
19	Prosecop.com sas bic	26/10/2026 6:46	45.210.000 COP

20	Grupo Caf tecnologia	26/10/2026 7:16	40.467.047 COP

El criterio de evaluación para el presente proceso de selección será el menor valor, para lo cual la entidad primero verificará los ofrecimientos económicos para validar los mismos de acuerdo a la verificación aritmética de los ítems, de conformidad al presupuesto del proceso contenido en el análisis del sector. Para lo anterior la entidad presenta el orden de menor valor a mayor valor presentado y luego validará cada uno.

ITEM	PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONOMICO	OFRECIMIENTO VERIFICADO
1	ARLEY OLEJUA MANRIQUE	$ 34.870.000 COP	$ 34.870.000 Se realizó verificación aritmética.
2	INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.	$ 36.213.300 COP	El proponente altera el **anexo 3** adicionando ítems no contemplados en los análisis del sector, establecidos por la entidad, lo que no permite determinar el costo real de su oferta.
3	CIBER PRO SAS	$ 37.335.000 COP	$ 37.335.000 Se realizó verificación aritmética.
4	GRUPO BP SAS	$ 38.141.582 COP	$ 38.141.582 Se realizó verificación aritmética.
5	S & S CR S.A.S	$ 38.698.000 COP	$ 38.698.000 Se realizó verificación aritmética.
6	SIMCO GROUP SAS	$ 39.210.500 COP	$ 39.210.500 Se realizó verificación aritmética.
7	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	$ 39.497.000 COP	$ 39.497.000 Se realizó verificación aritmética.
8	HM SUMINISTROS S.A.S.	$ 39.537.005 COP	$ 39.537.005 Se realizó verificación aritmética.
9	AIRE TECNO DIGITAL S.A.S.	$ 39.537.007,1 COP	$ 39.537.007,1 Se realizó verificación aritmética.
10	Grupo Caf tecnologia	$ 40.467.047 COP	$ 40.467.047 Se realizó verificación aritmética.
11	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	$ 40.931.770 COP	$ 40.931.770 Se realizó verificación aritmética.
12	TECNOSOLUCIONES A&K SAS	$ 41.790.000 COP	$ 41.790.000 Se realizó verificación aritmética.
13	Negocios e Inversiones Sings	$ 41.882.791 COP	$ 41.882.791 Se realizó verificación aritmética.
14	INMERTEX SAS	$ 42.430.900 COP	$ 42.430.900

			Se realizó verificación aritmética.
15	HDC Soporte a la Ingeniería SAS	$ 42.700.000 COP	$ 42.700.000 Se realizó verificación aritmética.
16	ANDRES MANJARRES	43.258.137 COP	43.258.137,18 El valor señalado por el proponente en letras, **en su anexo 3 – ofrecimiento económico-** no coincide con el resultado total de su ofrecimiento económico.
17	Hablamos IP S.A.S.	44.188.411 COP	$ 44.188.411 Se realizó verificación aritmética.
18	DOTARIUM S.A.S.	44.188.420 COP	Al momento de realizar la verificación aritmética, se observa que la propuesta económica contiene errores en su resultado, tanto en el valor total como en la multiplicación de los valores unitarios por la cantidad solicitada**,** lo que no le permite a la entidad, determinar el costo real de su oferta.
19	DSS DE COLOMBIA	44.653.558 COP	$ 44.653.558 Se realizó verificación aritmética.
20	Prosecop.com sas bic	45.210.000 COP	$ 45.210.000 Se realizó verificación aritmética.

De acuerdo a lo establecido en los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la invitación pública, se procede a la evaluación del proponente que ofertó el **menor valor** de la siguiente manera:

PRIMER PROPONENTE: DENINSON ARLEY OLEJUA MANRIQUE

C.C. No. 1.030.618.040.

NIT: 1.030.618.040 - 7

El proponente incurre en causal de rechazo de la oferta, por lo tanto, la entidad indicará los motivos y se abstendrá de evaluar el total de la oferta.

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo de especificaciones técnicas	**RECHAZADO**	El proponente, al establecer el plazo de validez de su oferta, indica una vigencia completamente distinta a la establecida por la entidad, incurriendo en la siguiente causal de rechazo: ***1.7.*** *Causales de Rechazado de las Ofertas o la Declaratoria de Desierto el Proceso:* *1.- Causales de Rechazo de las Ofertas. La Personería Municipal rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:* *(…)* *q) Las propuestas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la misma, lo cual deberá ser indicado expresamente* ***en el anexo de*** *las especificaciones técnicas debidamente suscrita por el representante legal. La no indicación del tiempo de validez de la propuesta, así como la no suscripción* ***del anexo de*** *las especificaciones técnicas por el representante legal, dará lugar al rechazo de la oferta.* De lo escrito por el proponente en su anexo 2 –

		especificaciones técnicas se desprende, que el mismo confundió el plazo de validez de las ofertas que debe ser de 90 días calendario contados desde la presentación de la misma, con el plazo de ejecución del contrato, estableciéndola entonces en: *"**QUINCE (15) días**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio,* es decir que no indició correctamente, cual es el plazo de validez de su propuesta.

OFRECIMIENTO ECONOMICO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente aporto documento contentivo de ofrecimiento económico.	**REQUERIDO** Revisado el ANEXO Ofrecimiento económico, El proponente presenta varios ítems con valor inferior por más del 40 y 30% con relación al presupuesto oficial de la entidad, por lo que se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: *"Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

El proponente, dentro del plazo establecido en el cronograma para la presentación de observaciones, aportó nuevo documento corrigiendo el plazo de validez de su oferta. No obstante, dicho documento no fue aceptado, teniendo en cuenta el mejoramiento de la oferta. Los argumentos completos, se encuentran consignados en la respuesta a las observaciones al informe preliminar. En virtud de lo anterior, se presenta el resumen de la evaluación final:

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL			
REQUISITOS JURIDICOS	**REQUISITOS TECNICOS**	**OFRECIMIENTO ECONOMICO**	**ESTADO**
-	**RECHAZADO**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **DENINSON ARLEY OLEJUA MANRIQUE**, identificado con el NIT**. 1.030.618.040 - 7,** no cumple con las exigencias técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-005-2026, el comité evaluador procede a evaluar al proponente **INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.** identificada con el **NIT:** 901476039- 8**,** con el **segundo menor valor**.

SEGUNDO PROPONENTE: INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.
NIT: 901476039- 8.
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA CAROLINA BARRERA GARZÓN.
C.C No. 52.938.091

El proponente incurre en causal de rechazo de la oferta, por lo tanto, la entidad indicará los motivos y se abstendrá de evaluar el total de la oferta.

OFRECIMIENTO ECONOMICO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente en su ofrecimiento económico, altera el **anexo 3,** agregando y/o adicionando ítems que no fueron establecidos por la entidad en sus análisis del sector. El proponente agrega ítems tales como *"subtotal, productos exentos de iva, iva 19% y valor total incluido iva",* desconociendo lo señalado por la personería municipal en el acápite IV "Aspectos especiales" específicamente numeral **4.3** de la	**RECHAZADO**

invitación pública, incurriendo en la siguiente causal de rechazo: ***1.7.*** *Causales de Rechazado de las Ofertas o la Declaratoria de Desierto el Proceso:* *1.- Causales de Rechazo de las Ofertas. La Personería Municipal rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:* *(…)* *g) Cuando el proponente incumpla cualquiera de los requisitos de orden jurídico, técnico o financiero señalados en la invitación como no subsanables."*	

El proponente, dentro del plazo establecido en el cronograma para la presentación de las observaciones, alegó no haber agregado ítems o celdas no contempladas por la entidad en el anexo 3 – Ofrecimiento económico- y en sus análisis del sector. No obstante, sus argumentos no fueron aceptados y las razones se encuentran consignados en la respuesta a las observaciones al informe preliminar. En virtud de lo anterior, se presenta el resumen de la evaluación final:

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL			
REQUISITOS JURIDICOS	**REQUISITOS TECNICOS**	**OFRECIMIENTO ECONOMICO**	**ESTADO**
-	**-**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Teniendo en cuenta que el proponente **INTEGROS COMERCIALIZADORA S.A.S.–**, identificada con el **NIT:** 901476039- 8, no cumple con las exigencias técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-005-2026, el comité evaluador procede a evaluar al proponente **C&BER PRO SAS.** identificada con NIT No. 901724098-7, con el **tercer menor valor**.

TERCER PROPONENTE: C&BER PRO SAS

NIT No. 901724098-7

REPRESENTANTE LEGAL: FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ

C.C No. 1.030.567.108

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo de especificaciones técnicas	**CUMPLE**	-
Anexo experiencia	**CUMPLE**	El proponente aporta los (2) certificados o documentos que acrediten la experiencia, solicitados por la entidad.
Experiencia	**CUMPLE**	El objeto contractual certificado y aportado, guarda relación con el objeto del presente proceso MC-005-2026.

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio correspondiente, con una expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	El objeto social de la empresa, le permite ejecutar el contrato que se derive de la presente convocatoria.
Cedula de ciudadanía (Representante Legal si se trata de persona jurídica).	**CUMPLE**	**-**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.

Contraloría (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía nacional (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.
Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía nacional (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.
Certificado de Registro Alimentario de Deudores Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de las Tecnologías y las Comulaciones persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) vigente a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad en la página web.
Certificado de Inhabilidad por Delitos Sexuales expedido por la Policía nacional persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.
Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	-
Compromiso anticorrupción. (Anexo 7)	**CUMPLE**	-
Certificado de pago de aportes de seguridad social, parafiscales y las obligaciones derivadas de afiliación, de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	

OFRECIMIENTO ECONOMICO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente aporto documento contentivo de ofrecimiento económico.	**REQUERIDO** Revisado el ANEXO Ofrecimiento económico, El proponente presenta varios ítems con valor inferior por más del 30% y 25% con relación al presupuesto oficial de la entidad, por lo que se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: *"Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

El proponente, dentro del plazo establecido en el cronograma para la presentación de las observaciones, justificó el precio ofertado. No obstante, sus argumentos no fueron aceptados y las razones se encuentran consignados en la respuesta a las observaciones al informe preliminar, ya que, se limitó a enunciar el conocimiento en el mercado y a desglosar los costos directos e indirectos, gastos de transporte y utilidad sin aportar cotizaciones de proveedores o análisis del sector que sustenten sus explicaciones. En virtud de lo anterior, se presenta el resumen de la evaluación final:

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL			
REQUISITOS JURIDICOS	**REQUISITOS TECNICOS**	**OFRECIMIENTO ECONOMICO**	**ESTADO**
CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Teniendo en cuenta que el proponente **C&BER PRO SAS.** identificada con NIT No. 901724098-7**,** no cumple con las exigencias técnicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-005-2026, el comité evaluador procede a evaluar al proponente **GRUPO BP SAS - GRUPO BARRAZA PEREZ S.A.S** identificada con el NIT No. 902010591-6, con el **cuarto menor valor**.

CUARTO PROPONENTE: GRUPO BARRAZA PEREZ S.A.S **NIT No.** 902010591-6 **REPRESENTANTE LEGAL:** YAN CARLOS BARRAZA CAMPO **C.C No.** 73.271.733.

El proponente en el informe de evaluación preliminar emitido el día 28 de octubre de 2026 fue inicialmente **rechazado,** sin embargo, dentro del plazo establecido en el cronograma para la presentación de las observaciones, presentó su desacuerdo alegando las razones jurídicas que lo sustentaban. El comité evaluador luego de analizar sus argumentos y amparados bajos los pronunciamientos que ha realizado la Agencia Nacional de Contratación como ente rector de la contratación pública, lo habilitó para participar en la presente convocatoria, motivo por el cual procederá a realizar la evaluación de su oferta presentada.

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo de especificaciones técnicas	**CUMPLE**	-
Anexo experiencia	**CUMPLE**	El proponente aporta los (2) certificados o documentos que acrediten la experiencia, solicitada por la entidad.
Experiencia	**CUMPLE**	El objeto contractual certificado y aportado, guarda relación con el objeto del presente proceso MC-005-2026.

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal proponente	**CUMPLE**	
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio correspondiente, con una expedición no mayor a treinta (30) días.	**CUMPLE**	-
Cedula de ciudadanía (Representante Legal si se trata de persona jurídica).	**CUMPLE**	**-**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía nacional (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.
Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía nacional (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.
Certificado de Registro Alimentario de Deudores Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de las Tecnologías y las Comulaciones	**CUMPLE**	Verificado por la entidad en la página web.

persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) vigente a la fecha de cierre del proceso.		
Certificado de Inhabilidad por Delitos Sexuales expedido por la Policía nacional persona natural y del (Representante legal si se trata de una persona jurídica) de por lo menos 30 días calendario de haber sido expedido.	**CUMPLE**	Verificado por la entidad, en la página web.
Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	-
Compromiso anticorrupción. (Anexo 7)	**CUMPLE**	-
Certificado de pago de aportes de seguridad social, parafiscales y las obligaciones derivadas de afiliación, de los últimos seis (6) meses.	**CUMPLE**	

OFRECIMIENTO ECONOMICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**
El proponente aportó documento contentivo de ofrecimiento económico.	**CUMPLE**

RESUMEN EVALUACIÓN FINAL			
REQUISITOS JURIDICOS	**REQUISITOS TECNICOS**	**OFRECIMIENTO ECONOMICO**	**ESTADO**
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta que el proponente **GRUPO BARRAZA PEREZ S.A.S** identificada con el NIT No. 902010591-6**, CUMPLE** con las exigencias jurídicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-005-2026, no es necesario continuar con la evaluación técnica y jurídica de las demás ofertas presentadas. En virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda publicar el presente informe de evaluación final y recomienda aceptar la oferta del oferente/proponente **GRUPO BARRAZA PEREZ S.A.S** identificada con el NIT No. 902010591-6., cuya oferta económica se encuentra establecida en $ **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENDA Y DOS PESOS $ 38.141.582 COP,** resultando favorable a los intereses de la entidad.

En constancia se firma en el Municipio de Soledad – Atlántico, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026, y se ordena su publicación en el portal único de contratación pública – SECOP II.

Cordialmente,

CONY CASTRO HERNANDEZ
P.U FINANCIERA

GINNA MOLINA ESCORCIA
P.U DE DESPACHO.